



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 208  
APC/lcd  
07/08/2013

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.584-**

LITUECHE, 05 de Agosto de 2013.

**CONSIDERANDO :**

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Rufina Yeniffer Olguín Vidal, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo a abril del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.858 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el contrato de Honorarios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de marzo a abril de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Yeniffer Olguín Vidal	07.08.2013 P.M 08.08.2013 A.M	31 Hrs.	4 Días	01	½ Día

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MA. SOLEDAD OLMEDO RIZARRO**  
Secretaría Municipal



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde



1584 / 2008  
05.05.13 07-08-0

**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO  
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Nombre del Funcionario		
Yeniffer Olguin Vidal		
Cedula de Identidad	Cargo	Grado
16.686.178-0	ENCUESTADORA	
Unidad o Departamento	SOCIAL	
Periodo de Compensación	MARZO - ABRIL	
Horas a Compensar	8 HRS	
Total Dias a Compensar	1 DIA	
Dias Compensados		
Dias Solicitados		
Desde AM/PM	7/8/13 14:00 HRS	
Hasta AM/PM	8/8/13 13:00 HRS	
Saldo dias Compensados		
MOTIVO	PERSONAL	

05 08 2013  
05 08 2013

Jefe Directo

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 08 de Mayo del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

**Párrafo 1º. Normas Generales :**

**inciso segundo:** Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

**inciso primero:** El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.